



REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(ANEXO 04)

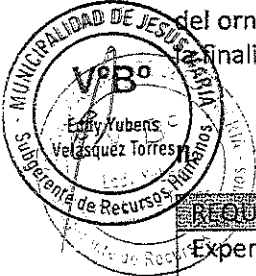
PROCESO CAS N° 199-2019 (Llenado por la Subgerencia de Recursos Humanos)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

- CINCO (05) AUXILIAR V, PARA LA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

I. OBJETIVO DEL PUESTO

Contratar a cinco (05) personas naturales, para ejecutar el presente servicio de mantenimiento del ornato a nivel de infraestructura en los ambientes administrados por la Municipalidad, con finalidad de mantenerlos en buen funcionamiento para el servicio del administrado.



PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: Un (01) año en el sector público y/o privado. Específica: mínimo (3) tres meses en el sector público.
Competencias	Adaptabilidad, cooperación, iniciativa, agilidad física, orden.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Persona natural con experiencia en el tema Disposición para trabajar en equipo.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

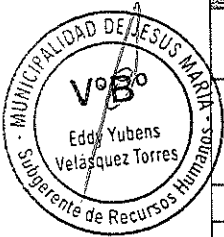
- Apoyar en el mantenimiento y reparación de veredas, sardineles, martillos y rampas en las vías peatonales del distrito.
- Apoyar en el mantenimiento y reparación vías vehiculares del distrito.
- Apoyar en el mantenimiento y resane en los locales de propiedad de la municipalidad.
- Apoyar en el levantamiento de muros de albañilerías con ladrillos cerámicos y bloques de cemento en áreas públicas del distrito.
- Apoyar en la manipulación de los elementos propios de su área, herramientas, materiales, medios auxiliares, conocimiento del uso del EPP para desarrollar el trabajo.
- Realizar otras labores encomendadas por la subgerencia.





Municipalidad de
Jesús María

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos en av. Cuba N° 749 – Jesús María.
Remuneración mensual	S/2,000.00, (dos mil), y 00/100 soles, (incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	03 meses.
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA
.....
JOSE SEGUNDO VERA ROMIREZ
Subgerente de Obras Públicas y Proyectos

FIRMA Y SELLO DEL
JEFE DE AREA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA
.....
FERNANDO DANIEL FONSECA REYNAGA
Gerente de Desarrollo Urbano

FIRMA Y SELLO DEL
JEFE INMEDIATO SUPERIOR